

4. ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1. ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

CVE-2024-3506 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 4/2024. Expediente 280/2024.*

Acuerdo del Pleno de fecha 25 de abril de 2024 del Ayuntamiento de Castañeda por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 4/2024 (Exp. N.º 280/2024) del Presupuesto en vigor, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiados con cargo a bajas o anulaciones de crédito de otras aplicaciones del Presupuesto de Gastos no comprometidas que se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, y modificación del Anexo de Subvenciones Nominativas que acompaña al Presupuesto General 2024.

TEXTO

El Pleno de esta entidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de abril de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 4/2024 (Exp. N.º 280/2024) del Presupuesto en vigor, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiados con cargo a bajas o anulaciones de crédito de otras aplicaciones del Presupuesto de Gastos no comprometidas que se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, y modificación del Anexo de Subvenciones Nominativas que acompaña al Presupuesto General 2024.

Aprobado inicialmente el expediente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de Cantabria.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Castañeda [<https://castaneda.sedelectronica.es/transparency>], en la sección "Normativa" --> "Proyectos en tramitación".

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Castañeda, 29 de abril de 2024.

El alcalde,
Marcos García Carrera.

2024/3506

CVE-2024-3506